

# OMS: ¿Organización "monárquica" de la salud?

Desde hace siglos se ha luchado por limitar al poder político, en atención a los graves abusos que ha cometido a lo largo de la historia. Para ello, se ha procedido a su reglamentación por parte del Derecho y a la creación de los órganos necesarios para vigilar su actuación; en suma, a regularlo y dividirlo. Por eso se desconfía de una acumulación excesiva de poderes en un solo órgano y de una insana discrecionalidad de su parte.

En el ámbito internacional debiera seguirse el mismo criterio y con mayor razón, dado el alcance eventualmente universal que podrían tener las decisiones que adopten los organismos que lo componen. Por tanto, si ya es de temer el poder que existe al interior de un Estado, con mayor razón tendría que darse esto mismo a nivel global.

Sin embargo, y aunque resulte paradójico, en varios sectores del ámbito internacional se percibe una notable falta de control respecto de la actuación de sus órganos, quienes obran no solo en una total impunidad, sino incluso de forma arbitraria.

Esta es la situación que hoy está afectando a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se encuentra desde hace varios meses trabajando a toda prisa en una serie de modificaciones a su Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y al tratado sobre pandemias (el CA+), las que pretende que sean aprobadas por los Estados que componen este organismo a finales de mayo próximo. En realidad, a tanto ha llegado esta falta de control, que la OMS ha violado incluso sus propias reglas de funcionamiento, al punto que hasta la fecha no se tiene la versión oficial de las modificaciones que busca implantar (siendo que debieran conocerse con al menos cuatro meses de antelación a la fecha de su votación), si bien se tienen varias ideas bastante cercanas de su contenido, que curiosamente, pretenden darle más poder.

Es por eso que Holanda ha decidido solicitar un aplazamiento para la votación de estas enmiendas, a fin no solo de que se cumpla con los

plazos y la publicidad establecidos por la propia normativa internacional de la OMS, sino además, para que exista un adecuado debate al interior de cada país respecto de estas trascendentales propuestas. Y no es el único, pues en Luisiana, Estados Unidos, el Senado local se ha opuesto de forma unánime a lo que considera una intolerable imposición sanitaria por parte de la OMS.

Así entonces, no parece lógico ni razonable que de acuerdo con la reforma que se pretende, termine existiendo un solo organismo a nivel mundial, que no sea fiscalizado ni pueda ser contradicho por nadie, que tenga la facultad de decidir por sí y ante sí que se dan las condiciones

—establecidas por él mismo— para estimar que existe una (o hay una posibilidad de) pandemia, incluso causada por el cambio climático, que le permitirían asumir de manera irresistible unos poderes sanitarios extraordinarios y provistos de un peligroso nivel de discrecionalidad. A esto apuntan las enmiendas que se quieren proponer.

Todo lo cual permitiría instaurar una dictadura sanitaria a nivel global, al

punto que más que una organización mundial de la salud, nos encontraríamos más bien ante una organización "monárquica" de la salud, al más puro estilo de una monarquía absoluta.

¿Alguien cree, en su sano juicio, que una vez premunida de estas facultades y poderes, la OMS se privará de utilizarlas a su antojo? Si ya están anunciando la "enfermedad X"...

**La OMS ha violado sus propias reglas de funcionamiento, al punto que hasta la fecha no se tiene la versión oficial de las modificaciones que busca implantar, pero que pretenden darle más poder.**



**MAX SILVA ABBOTT**

Doctor en Derecho, profesor de Filosofía del Derecho  
Universidad San Sebastián